El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón jueves 27 de Agosto de 1903. N.º 6.637

SECCIÓN POLITICA

Mirando al conductor

Mientras resbala el tranvía eléctrico sobre los rails y el troler roza los alambres y arranca de ellos chispazos color de violeta, yo, apoyándome en la barandilla movible, línea divisoria entre los viajeros y el conductor, respiro el aire fresco de la noche, que, sacudido por el rápido caminar del vehículo, hiere mis carnes con voluptuosos pinchacillos de ducha.

El interior del coche es una jaula provisional, donde viven, hablan, respiran, bostezan, sudan, se examinan, se molestan y se acompañan, opuestos y curiosísimos ejemplares humanos.

Más que grupo de personas acomodadas (vamos al decir) en un tranvía por la casualidad, es aquello un muestrario vivo, á que el tranvía sirve de escaparate.

Un individuo flaco, espiritualizado, pulcro, que parece embebido en sí propio, naufraga bajo la ola aceitosa constituída por un sujeto gordinflón, el cual suda y oscila con oscilaciones de cetáceo, derramando sobre los vecinos su grasienta carnosidad; frente á un atildado polluelo, canijo de cuerpo y espléndido de indumentaria, que no cesa de estirarse los puños para lucir sus gemelos áureos, de recogerse el pantalón para enseñar los calcetines, y de retorcerse el bigote con su mano izquierda cuajada de sortijas, dormita un obrero de robusta musculatura y remendado traje: lleva la gorra caída hacia atrás, despeinadas las greñas, los codos puestos sobre dos muslos herculianos y la barba apuntalada por dos manazas ennegrecidas y cubiertas de callo.

Dos compañeros del trabajador hojean «El Socialista» y «La Revista Blanca»; próximos á ellos, otros dos individuos, sacerdote y lego, releen «La Semana Católica» y «El Siglo Futuro»; más cerca, dos novios se entusiasman prolongando la boda que será; más lejos, se aburre un matrimonio, bostezando la boda que fué; y mientras una muchacha de rostro candoroso y apariencia monjil se arrima todo lo posible á un mozalvete que la mira con cara estúpida, una moza, de aire chulapesco, pone de vuelta y media á un estudiante que quiere arrimarse más de lo justo.

Hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, de diversa organización física, de opuestas posiciones sociales, hacen juntos el viaje breve del tranvía, como hace la humanidad el viaje largo de la existencia; en el coche, unos viajeros se apean, otros suben; en la existencia, unos hombres nacen, otros mueren; y el coche sigue su camino, sin ocuparse de los que bajan y de los que suben; y la existencia sigue también el suyo, sin ocuparse de los que nacen y de los que mueren.

En el asiento que deja un individuo se acomoda otro; el sitio que desocupa un cadáver viene á llenarlo un vivo; muchas veces el viajero que va á subir y el que se dispone á bajar se tropiezan, permanecen juntos un segundo... también la muerte y la vida abundan en esos tropezones imprevistos, componiendo cuadros muy semejantes al que ofrece ahora el coche eléctrico hacia su parte más inmediata á mí.

Junto á una muchacha, en todo el poderío de la juventud, que cubre su cabeza con ancho sombrero de flores y su cuerpo estatuario con un vestido color rosa, acaba de tomar asiento una viejecilla pálida, enlutada, quien, sin duda, tomó billete en el tranvía de las Ventas, para apearse lo más cerca posible del cementerio.

La cabellera de la joven ostenta en su rubia coloración reflejos solares. Un mechón de pelos, encrespándose á impulsos del aire y esparciéndose en finísimas hebras sobre las flores del sombrero, parece haz menudísimo de rayos de sol fecundando una planta; como parece la boca de la hermosísima criatura, al contraerse para sonreir, capullo bermejo que se entreabre á la luz: y el brillo de sus ojos, la luz dedicada á entreabrirlo; y el cutis de su rostro, cubierto por sedoso vello, piel de fruta en sazón; y los pliegues de su vestido, hojas múltiples de una rosa gigante que esparce, á cuenta de perfume, vahos de mujer.

La vieja se cubre con un manto negro, doblado hacia la frente en forma de capucha mortuoria; por los pliegues de esta capucha se escapan mechones de cabellos blancos, que semejan copos de nieve y líneas de una cara enjuta, donde la piel es disfraz hipócrita de calavera y los matices amarillentos, embajadores de la muerte que arropada con el vestido, negro como la toca, palpita dentro de aquel traje-sudario, sobre el cual se cruzan dos manos trémulas, faltas de sangre y de calor.

Un traqueto del carruaje mezcla las dos figuras; el color sombrío del traje negro se confunde con el color alegre del traje rosa; la capucha mortuoria, con el sombrero de flores; la cabellera hecha de pedazos de sol, con la cabellera hecha de fragmentos de nieve: la sonrisa de los labios rojos, con el gesto de los labios lívidos; el brillo de los ojos llenos de luz, con el brillo de los ojos llenos de sombra, la carne fresca, como fruto en sazón, con la carne rugosa, como podrido fruto...

El tranvía se detiene, y la joven del sombrero de flores, la hermosísima rosa humana, desaparece en las tinieblas de la calle. La vieja, próxima á la muerte, se ensancha para estar más cómoda, ocupando casi todo el espacio que la joven, pletórica de vida, ha dejado vacío...

Yo vuelvo á mirar hacia fuera, á respirar el aire que penetra por las corridas vidrieras de mi automóvil económico; aire puro y fresco que hiere mis carnes con voluptuosas pinchacillos de ducha.

Mis ojos reparan en el conductor, y no puedo reprimir un gesto de sorpresa. Es un mozo de aspecto fuerte, de aspecto señoril y simpático. Su chaqueta uniforme cae con descuidada elegancia al largo del tronco; su fisonomía revela inteligencia; sus manos limpias, y bien cuidadas, manejan los manubrios del aparato eléctrico con elegante pulcritud; su mirada tantea las curvas de la vía y busca los aparatos de señales, con mirar inteligente y cuidadoso.

¡Qué diferencia entre el conductor de tranvías eléctricos y los conductores que, hace pocos años, guiaban los tranvías impulsados por la fuerza animal!

Estos, con la faz congestionada por el esfuerzo que supone regir las bestias; la voz ronca de puro gritar blasfemias para estimularlas; el traje descompuesto por las contracciones bruscas de los músculos al recoger las riendas, al esgrimir el látigo, al forzar el torno; súcias las manos, merced á los roces del cuero; impregnadas las ropas con el olor agrio de la cuadra é influídos sus actos de hombre por sus brutales faenas de obrero, aparecían á nuestros ojos como seres de pobrísima condición, á quienes las rudezas del oficio atrofiaban la inteligencia de paso que llenaban sus manos de callos y sus pantalones de estiércol.

¿Qué puntos de semejanza existen —pensaba yo contemplando al conductor del carruaje eléctrico—entre los conductores de hoy y los de ayer? Ninguno. Y, sin embargo, casi todos esos conductores son los de antes. En los tranvías se cambió la fuerza impulsora, pero no se cambiaron los obreros que la manejaban; el mismo conductor que dirigió el paso de los animales, dirige, adiestrado convenientemente para ello, el aparato eléctrico.

Son los mismos hombres, sí, pero son otros hombres. Ha bastado introducir mejoras en la manera locomotiva, cambiar un sistema por otro sistema, un aparato por otro aparato, una máquina por otra máquina, para que los hombres que las manejan, mejoren y cambien también.

Ya no necesita el conductor tratar con las bestias; acostumbrarse al uso de palabras soeces, de blasfemias roncas, de descompuestos ademanes, con objeto de que el animal, hecho á tales medios persuasivos, se doblegue á él; ya no es preciso que sus manos crien callo al roce de las riendas, y sus músculos gimnasteen dominando el tronco que rigen; ya no tienen que entrar en cuadras malolientes para dar descanso á las bestias y sustituirlas con otras; ni sacudir la tralla y acomodar sus actividades, sus cuidados y su inteligencia á las brutalidades de un par de mulas.

Ahora un aparato sencillísimo, reluciente como un espejo, coquetón como una muchachuela joven, es el encargado de mover el tranvía; dos manubrios, de fácil mecanismo, sustituyen al tronco mular; un pedal que comunica con el timbre, al pito; un regulador, á la tralla; el conductor no tiene porque confiarse al poderío de sus blasfemias y de sus músculos: ha de confiarse á su conciencia de mecánico; ya no es una bestia que arrea á otra: es un operario que maneja una máquina.

Y ese cambio del animal por la máquina, ese mejoramiento que representa el motor eléctrico sustituyendo al motor de sangre, ha bastado para que el obrero, el conductor de los tranvías, mejore también la exterioridad de su persona y se presente á nosotros con las manos limpias, el rostro despejado y el ademán correcto.

¡Qué fácil sería cambiando, mejorando los aparatos morales, los intelectuales motores que hoy en forma de costumbres y leyes sirven para guiar entendimientos y corazones y conciencias, modificar y mejorar el entendimiento y el corazón y la conciencia de los hombres también!...

JOAQUÍN DICENTA.

Ordenes mendicantes

No se asuste el Sr. Villaverde, que no voy á recordarle (cantata número 1014) su protesta contra el excesivo desarrollo que entre nosotros adquiere el fraile, en todos sus géneros, especies, variedades y aproximaciones.

Sobre esto se ha dicho y escrito tanto, que para encontrar una idea nueva acerca del asunto, necesitaría uno venir del planeta Marte.

Las órdenes mendicantes á que me refiero son las de los mendigos propiamente dichos, sin regla religiosa ni hábito monacal, pero tan imperantes é impotentes como las que usan estos santos requisitos, y tan bién ordenadas en este siglo del desórden y de la anarquía como las cofradías aquellas que capitaneaban antaño el señor Monipodio en Sevilla y maese Clopín Trouillefou en París.

Y aún como aquella de Madrid—pues que en Madrid nos la encontramos resucitada—descrita en la *Vida del Buscón* con colores que no llamaré vivos, pues no lo son en verdad los del harapo parduzco, el andrajo ceniciento, la mugre profesional y la roña de uniforme.

Digo esto último, porque lo mismo en tiempo de Quevedo que ahora, mu-

chos de los susodichos profesos, en cuanto despachan sus ocho horas de trabajo.... para el transeunte, se dejan muy limpia y lindamente en casa la ro ña y mugre de brega, y salen de paseo con tan buen capote como cualquier matador de lujo.

Y con tan buen arte, que al lado del pordiosero metido á caballero, hay caballero que parece un pordiosero.

Verdad es que también hay hidalgos de los que mendigan bajo dorados techos, incapaces de ciertos rasgos de caballerosidad que son de advertir alguna vez en la mendicidad callejera.

Pero ahora no se trata de nuevas ediciones de *Los Pobres de Madrid*, *El Trapero de Madrid*, y otras aplicaciones trasnochados del melodrama traspirenáico á nuestra villa del hampa y el madroño.

Es mucho más clásica—al par que romántica, profesor Humbugman—la última hazaña de dos individuos pertenecientes á las órdenes mendicantes *sub judice*, ó como si dijéramos, *extra curiam*.

Ya lo leerían ustedes ayer en *El Imparcial*. Recibió el gobernador civil quejas de que en el atrio de una iglesia «se distinguían» dos mendigos por una manera tan expresiva de pedir limosna, que según parece, sólo les faltaba pedirla con arcabuz, como el pobre con quién topó Gil Blas en su primera jornada.

Echaron el gancho los corchetes á entrambas piezas y resultaron ser, el uno el «Bravo Chico», tomador colegiado y con estudio abierto, y otro el «Piquirri», á quién las atoridades—que por lo visto no frecuentan gran cosa la Casa del Señor—suponían en la Cárcel por un famoso y audáz robo cometido en la calle de las Infantas.

Ambos hidalgos se habían acogido á sagrado, resucitando en el Madrid del siglo XX las costumbres más típicas de la España tradicional.

—Pero—dirá algún aficionado á objeciones fáciles—el caso es que se han hecho traición por representar su papel, implorando la caridad pública de una manera descomedida y descompensada.

Al contrario, señor mío, al contrario. Se han perdido por hacer su papel demasiado bien, por exceso de realismo, por superar en la copia al original.... Vamos, que eran dos émulos de Zacconi.

¡Oh, Galdós! Qué par de tipos de las órdenes mendicantes para una segunda parte de *Misericordia!* Se le escaparon á usted en su novela pordioseril. Más esto no es de extrañar, cuando tan facilmente se escapan de la Cárcel.

Al apelar á los «malos modos» no hacían esos *dilettanti* de la mendicidad más que seguir la escuela moderna de los *virtuosi* del género.

El mendigo quejumbroso y llorón, el que le deseaba á usted salud y suerte, y le mentaba la familia con los mejores deseos y los más dulces votos, ha dejado el puesto á toda una serie de altivos y severos discípulos de Kant... Todos piden con el imperativo categórico.

Categóricamente é imperativamente le exigen á usted limosna, no ya los mendicantes de pelo en pecho, como el «Piquirri» y el «Bravo Chico», pero también el vejete de moquita colgando, la lechuza callejera, la gitana desgreñada, que si no *manga el parné*, le colma á usted y los suyos de las más espantosas maldiciones, y, el chicuelo zarrapastroso, que convoca una legión de lobeznos, como responda usted á su molesta insistencia con acento medianamente enérgico.

Están ya muy lejos los tiempos aquellos en que el aprendiz de pobre le decía á usted con cierta graciosa humildad, cuando no sacaba mendrugo:

—¿Otro día, eh?

Las órdenes mendicantes emulan hoy en bélico ardor á los sablistas más bizarros, y van haciéndose tan aguerridas, que las veremos bien pronto trocadas en órdenes militares.

Se cruzará uno de pobre como antes de freire.

Y habrá calatravos del pedir, santiaguistas del importunar y alcantarinos del acosar, que tratarán á todo fiel cristiano transeunte como antaño los legítimos caballeros á todo infiel musulmán.

En esta Corte de los Milagros, el *ex-hombre* de Gorki se refunde bajo el tipo del *super-hombre* de Nietzsche.

Las órdenes mendicantes se organizan sobre el modelo del *trust* más absorbente y tiránico.

Y yo voy á ver en cuál de ellas me admiten, aunque sea de pordiosero lego y *honoris causa*, por la razón que alegaba Llorente el año 12, cuando le reprochaban haber pertenecido al Santo Oficio:

—Tocaba á asar, y para no ser asado, me puse de parte del asador.

MARIANO DE CÁVIA.

La ley más antigua del mnndo

Hasta el reinado de Hammurabi, unos dos mil doscientos cincuenta años antes de Cristo, no sabemos nada de Babilonia como ciudad.

Todo hace creer que Hammurabi fué el fundador de ella.

Había otras capitales regionales, tales como Ur, Nippur, Sippara, etc. Pero parece que Hammurabi, después de treinta años de guerras contra los alemitas, logró formar un imperio vastísimo que comprendía los territorios todos de Babilonia, el Elam ó Persia Meridional, Asiria y hasta Siria y Palestina hasta las orillas del Mediterraneo. Los doce años restantes de su gran reinado los consagró á construir caminos, abrir canales y á consolidar sus conquistas.

Estas y la fundación de Babilonia como capital de su imperio y de los territorios que ya llevaban este nombre, no son, sin embargo, sus mayores títulos de gloria.

La civilización le debe el primer Código conocido.

Por primera vez, que se sepa, en la historia de la humanidad, reunió y formuló en un Código las decisiones de los tribunales civiles, que habían acabado por constituir una especie de derecho consuetudinario.

Este Código completo, el monumento más perfecto que hasta ahora se ha descubierto de la civilización primitiva, lo mandó grabar en una gran piedra, y envió copias de él, también en piedra, á las principales ciudades de sus dominios, para que pudiera ser leído por todos sus súbditos.

Formaban el Código 280 artículos ó edictos, que comprendían las leyes de propiedad, herencia, casamiento, divorcio, daños á la vida y á las personas, rentas, salarios, esclavitud, etcétera.

En cada piedra de estas, á continuación del texto de las leyer, Hammurabi decía á su pueblo por qué había reunido y publicado el Código.

Era con objeto de que se hiciese justicia y de que cualquiera que tuviese queja contra su vecino pudiera ir y leer la ley, y saber de ese modo cuáles eran sus derechos.

Cayó al cabo de 300 años el imperio fundado por Hammurabi; pero su código subsistió, y probablemente continuó en vigor hasta los tiempos de las conquistas de Alejandro Magno.

Sus disposiciones fueron llevadas á todas partes del imperio, hasta Palestina, y probablemente se hallaban allí en vigor siglos antes de que Moisés entrara en Tierra Santa.

No deben sorprender, por lo tanto, las notables semejanzas que existen entre el Código de Hammurabi y la parte más antigua de las leyes mosaicae.

Algunas de las leyes de Hammurabi están llamando, desde que, no hace mucho, se descubrieron, la atención de los jurisconsultos.

Disponían que todo tribunal debía ser imparcial. Si un hombre ocusaba á otro de un crimen que llevaba aparejada la pena capital y la acusación resultaba falsa, el acusador tenía que sufrir pena de muerte.

De ese modo se evitaban en lo posible las acusaciones maliciosas. Se castigaba severamente al que amenazara ó tratara de sobornar á los testigos.

Si un juez, por motivo venal ó de interés privado, daba una sentencia, se le obligaba á pagar doce veces el importe de su sentencia indebida, y se le expulsaba de los tribunales.

El robo cometido con perjuicio de un templo ó del palacio real, se castigaba más severamente que el realizado con perjuicio de un particular; tanto, que se hacía pagar al ladrón treinta veces el valor de lo robado.

Los daños á las personas se castigaban según la dignidad de la víctima; la pena por herir á un hombre libre era mayor que si se hería á un liberto ó á un esclavo.

La comparación entre las leyes de Moisés y las de Hammurabi demuestran que las primeras eran en general más humanas. Hay, sin embargo, excepciones. Si un hombre de su mujer, su hijo ó hija para que sirva en pago de una de una deuda, no tendrán que servir más que tres años y quedarán libres al cuarto.

Esto disponía el Código de Hammurabi, mientras que la ley hebrea disponía que sirvieran durante siete años.

Continuando con el Código de Hammubari, diremos que disponía que si las tormentas ó las sequías destruían las cosechas de un deudor, tenía este un año más de plazo para pagar, sin que durante aquel año corrieran los intereses. Todo debía hacerse por escrito, en tablillas, y de lo contrario no se reconocía obligación alguna. Si se encontraban objetos robados en poder de un hombre y éste no podía presentar la factura de venta, se le consideraba como ladrón y se le castigaba con la muerte. Si un individuo se olvidaba de tomar recibo por el dinero que entregaba á un agente para negocios, no podía reclamar la devolución del dinero.

Se respetaba mucho la pureza de la familia, pero en favor de la mujer. El hombre que calumniaba á una mujer sufría la pena de que le marcaran con un hierro candente en la frente. El hombre que seducía á una doncella prometida á otro, era condenado á muerte, pero á la doncella se la presumía inocente. Si cogían cautivo á un soldado y su mujer no tenía con que mantenerse y era recogida en casa de otro hombre, y tenía hijos de este, no se la castigaba por ello. Si un hombre abandonaba á su mujer, ésta podía casarse con quien quería, y su primer marido, si volvía, no podía reclamarla. Si un hombre quería divorciarse de su mujer, los derechos de ésta estaban protegidos por el Código, y se la devolvía su dote. El marido tenía que mantener á su mujer enferma mientras ésta viviese, y en tal caso no podía separarse de ella. Los derechos de los hijos también eran objeto de disposiciones protegiéndolos.

Entre los artículos más extraños del Código hay algunos referente á la cirugía.

Nada dicen los médicos, cuya profesión estaba generalmente en manos de los sacerdotes, los cuales empleaban conjuros y sustancias simples.

Los cirujanos recibían buena remuneración, según el rango del enfermo; pero si éste ocupaba alta posición y moría, le cortaban las manos al cirujano.

Había también veterinarios, y su remuneración estaba reglamentada por el Código, así como las multas que tenían que pagar en caso de que no lograran curar á los animales que les eran confiados.

Los constructores de casas tenían sus responsabilidades, así como su paga, según tarifa.

Si una casa nueva se hundía y mataba al dueño, el constructor era condenado á muerte; y el muerto era el hijo del dueño, á quien se mataba en castigo era hijo del constructor.

***

Todo estaba previsto en el admirable Código de Hammurabi: los salarios por las diversas clases de servicios, las rentas de las casas, el alquiler de las habitaciones, etc. etc.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Zaragoza.—Se ha dado á conocer oficialmente la visita del rey á esta capital.

Se hallará aquí del 4 al 7 de Septiembre.

Es seguro que se celebrará una corrida regia.

Habrá función de gala en el teatro Pignatelli y un festival de jota en el Circo.

Le dará escolta el escuadrón de lanceros.

Almería.—Es completamente inexacto que esté enfermo el señor Salmerón.

Este se halla en Alhama, donde le visitan los republicanos de toda la región.

La Grada.—A consecuencia de haber sido despedidos dos obreros metalúrgicos, se declararon todos en huelga el lunes pasado.

Mañana celebrarán un mitin en la plaza de Tores para tomar acuerdos.

Cadiz.—Desde el 1.° de Septiembre trabajarán en el arsenal de la Carraca 700 obreros.

Hoy trabajan 300.

Hay gran júbilo en la población.

Una Comisión de obreros ha dado las gracias al Sr. Cobián.

Este ha rechazado el banquete que el Ayuntamiento de San Fernando le ofreció.

También ha rechazado asistir á un

baile en Cadiz, manifestando que no ha venido á divertirse.

El ministro marchará á Cartagena embarcado en el «Princesa de Asturias» el domingo ó el lunes.

San Fernando.—El ministro de Marina practicó hoy la primera visita al arsenal, saliendo mal impresionado del estado del establecimiento.

Volvió esta tarde á visitar al señor Cobián la Junta de defensa y después el Ayuntamiento.

Les dijo que se proponía reunir reunir esta noche á la Junta administrativa para que dictamine sobre las obras de mayor urgencia, con el fin de admitir 600 obreros.

Ha declarado á la Junta que, además de los créditos publicados en la Gaceta, cuenta con 400.000 pesetas para jornales.

Añadió que se propone dotar bien el próximo presupuesto para obras nuevas y que hará un presupuesto extraordinario para aquel arsenal.

La Junta salió bien impresionada.

El jueves se celebrará un banquete en el Ayuntamiento, en honor al ministro de Marina.

Mieres.—La Agrupación socialista, que es muy importante, acordó, por 80 votos contra 20, la coalición con los republicanos para las próximas elecciones.

—Hoy ha sido detenido y encarcelado el cartero de la Central de Correos, número 171.

Parece que se busca á un ex-cartero, supuesto cómplice en la falsificación de billetes.

—Por el ministerio de Hacienda se seguirán facilitando á Guerra las cantidades necesarias para pagar los alcances á los repatriados á medida que vayan últimándose sus ajustes.

El Sr. González Besada mantiene el criterio de que no debe retrasarse el pago de alcances al personal, ya que no se les pagó al regresar á la Península.

Logroño.—El Comité republicano ha dirigido á sus amigos la siguiente alocución:

«El Comité a los nobles republicanos logroñeses.

El rey Don Alfonso vendrá en próximo día á esta población.

Nuestra hidalguía y nobleza sabrán distinguir, ante los deberes que la condición del respeto nos impone á todos, lo que demanda la cortesía y la hospitalidad, y caerá una mancha imborrable sobre nosotros si durante su presencia en Logroño notasen sus adversarios cualquier a manifestación hostil ó de desatención á la persona del monarca, que es el supremo jefe del Estado español.

Mansengamos con firmeza nuestras ideas en las que ciframos la regeneración de la patria, cual cumple á hombres dignos, y prescindamos de cuanto pudiera ser molesto al regio huesped mientras se halle en la noble ciudad.»

MAHON

Se nos dice que la Comisión de los festejos que han de celebrarse los días 6, 7 y 8 de Septiembre próximo, festividad de la Virgen de Gracia, ha encontrado favorable acogida por parte del elemento militar de esta plaza, pues parece que el Exmo. Señor General Gobernador militar señor Galbis ha ofrecido, para uno de los tres días citados, la cooperación de las fuerzas de su digno mando, las que tendrán á su cargo la organización de una diana, contribuyendo con ello al mayor explendor de las fiestas.

Nos congratulamos muy mucho de ello, si bien ya era de esperar así, dada la galantería que distingue á nuestra primera Autoridad militar.

En comunicación recibida hoy del nuevo Delegado del Gobierno en esta isla D. José M. Cavanillas, nos participa que tomó posesión de su cargo en el día de ayer, ofreciéndonos su leal apoyo y decidida cooperación para cuanto pueda contribuir al servicio público.

Quedamos enterados de los buenos propósitos del Sr. Cavanillas, al que deseamos el mejor acierto en el desempeño de su cometido.

A la una de la tarde de hoy ha llegado de Barcelona y escalas el vapor correo «Nuevo Mahonés» con la correspondencia, pasage y carga. Entre esta última ha traído un número regular de corderos procedentes de la isla vecina, para ser destinados al abasto público.

La Sociedad «Eléctrica Mahonesa» deseando contribuir por su parte en algo para los festejos que se organizan dedicados por este Ayuntamiento á la festividad de la Vírgen de Gracia, construirá una gran rueda luminosa que contendrá más de doscientas cincuenta luces incandecentes, para colocarla frente la Casa Consistorial.

***

Se asegura que la Socidad General de Alumbrado también está dispuesta á prestar su concurso, y que al efecto colocará en el frontis de la Casa Consistorial un adorno iluminado por gas.

La Comisión de festejos ha acordado para darles más realce y animación, que durante las fiestas dedicadas á la Virgen de Gracia, ó sea los días 6, 7 y 8 de Septiembre próximo, se instalen kioskos por los industriales en la calle del Doctor Orfila, en los que puedan expender sus productos, debiendo solicitar para ello la debida autorización de la Alcaldía.

Con el presente número repartimos á nuestros abonados un ejemplar del programa de las fiestas que ha de celebrar la «Tertulia Republicana» del anejo pueblo de San Luis, en combinación de los regocijos públicos que en loor de su titular tendrán lugar en el citado pueblo los días 29, 30 y 31 de los corrientes.

La dirección general del arma anuncia que, venciendo en 1.° de Octubre un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, representados por el cupón núm. 8, unido á los títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900; los intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, así como igualmente un semestre de acciones de carreteras de 20 millones de reales, ha dispuesto que desde 1.° de Septiembre próximo se admitirán por el negociado de recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, los cupones de las expresadas deudas y vencimientos ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

INSBRIPTOS DE MARINA

La Comandancia de Marina llama á los inscriptos de la quinta de 1899 para hacerles entrega de sus pases á la Reserva y recogerles el documento provisional que se les entregó en Enero de este año.

Esta noche de nueve á once tocara la pequeña banda municipal en el paseo de Isabel 2.ª.

La alarma que entre los empleados auxiliares de Hacienda ha despertado la aplicación de las reformas de la Administración central y provincial entre ellos la fusión de la Intervención y la Dirección de contribuciones, ha sido desvanecida uno de estos últimos días por el Ministro del Ramo.

Dijo: que con tal reorganización de servicios no resulta perjudicada la clase de aspirantes á oficiales, porque cuando la reforma se lleve á cabo se aumentarán las plazas de oficiales quintos, teniendo en ellos empleo los aspirantes de primera, y los de segunda pasan á ser aspirantes de primera con el haber anual de 1.250 pesetas.

Que donde verdaderamente habrá escedencias será entre los oficiales primeros y segundos, jefes de Negociado y algún jefe de Administración.

En 1.° del próximo Septiembre se implantará la reforma de la Administración central y en 1.° de Octubre la de la provincial.

Don Gumersindo Azcárate ha pronunciado un nuevo discurso en la Tertulia Republicana de Gijón en el que rebatió los cargos que á los republicanos dirigen los monárquicos.

El Gobierno procede arbitrariamente, dijo en un párrafo elocuente el distinguido estadista, persiguiendo á los republicanos, cuando estos, agenos á las ideas religiosas, resuelven las cuestiones jurídicas y políticas pendientes, incompatibles con el orden legal.

Estas las mantendremos siempre y con método.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 8.

Londres.—Todos los periódicos sin distinción de opiniones se ocupan extensamente del fallecimiento del marqués de Salisbury, cuyos funerales por cuenta del Estado ha acordado el gobierno tengan lugar el lunes próximo.

Madrid 26, 9'30

El diario «El Globo» dice que en el caso de que el general Martitegui dimita el cargo de ministro de la Guerra, está dispuesto á sustituirle el señor Romero.

Madrid 26, 11.

El colegio de abogados de Yecla ha sido disuelto por la audiencia de Albacete, lo cual ha sido motivo de disgusto entre los letrados que lo componen, quienes además de la consiguiente protesta están dispuestos á declararse en huelga juntamente con los procuradores.

Madrid 26, 13'15.

Los telégramas recibidos de Cádiz dan cuenta de la visita del señor Cobián al arsenal de la Carraca, de la que salió muy disgustado el ministro de Marina, en vista del desbarajuste que reina en aquel departamento del Estado.

Madrid 26, 18'30.

París.—La famosa Teresa y su marido Federico Humbert, han firmado hoy el recurso de casación apelando de la sentencia del jurado que los condenó á reclusión y multas.

Madrid 27, 1'30.

La reina doña Cristina y la Infanta María Teresa han salido de San Sebastián para la corte de Austria donde pasarán una temporada.

Madrid 27, 4'15.

El Rey ha aplazado su viaje á Zaragoza, siendo probable que coincida con las fiestas del Pilar, que despiertan tanto interés en la capital de Aragón.

Madrid 27, 6.

Barcelona.—A las siete y cuarto de la mañana de ayer explotó la caldera que comunica la fuerza á las maquinillas del vapor «Canalejas», perteneciente á la casa «Viuda Sanz Selma,» quedando el buque con algunas averías, además de causar la muerte de un tripulante, dos de heridos gravemente y tres de leves.

Madrid 27, 7,55

El señor Romero Robledo ha declarado á varios amigos de San Sebastián, entre ellos algunos periodistas, que había aceptado la presidencia del Congreso que en nombre del Gobierno le ofreciera el señor Villaverde.

Madrid 27, 10'20

Barcelona.—Ha fallecido uno de los heridos del siniestro ocurrido en el vapor «Canalejas», siendo viaticados dos de los más graves que seguian moribundos en el hospital.

Madrid 27, 11'35.

Granada.—En el mitin que celebraron los obreros para tratar de la actitud que debían seguir ante la huelga de los metalúrgicos, se acordó ir á la huelga general.

Madrid 27, 13'20.

Dicen de Budapest que del incendio ocurrido en los almacenes Goldbert cuyo siniestro ya telegrafiamos, se han retirado dos cadáveres más de entre las ruinas.

Madrid 27, 15.

París.—Han llegado la reina doña Cristina y la infanta María Teresa, siendo recibidas en la estación por el embajador español señor León y Castillo y un representante del ministro de Estado francés Mr. Delcasse.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 27, 8'40.

«Menorquín» fondeado las siete y media sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 26 Agosto á las 16.

4 % interior.	77'75
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%. . . .	00'00
Id. 5 por 100.	00'00
Carpetas.	00'00
Banco España	468'50
Tabacalera.	000'00
París á la vista. . .	37'66 á 00'00
Lóndres id. . . .	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 27

Barómetro 761'6
Viento N. E. fresquito
Marejada
Cielo despejado
Horizontes brumosos.

Alcaldía de Mahón

Ferias en la calle del Doctor Orfila

Para realzar y dar más animación á esta población durante las próximas fiestas de Nuestra Señora de Gracia se autoriza á los industriales establecer kioskos en la calle del Doctor Orfila (antes Moreras) durante los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Septiembre.

A fin de que la instalación de kioscos se efectúe con el debido orden, los que deseen colocarlos se presentarán á esta Alcaldía para proveerse del oportuno permiso.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta disposición.—Mahón 27 de agosto 1903.—El Alcalde, P. A.—Juan Mercadal Pons.

Subdelegación de Medicina y Cirujia

DEL PARTIDO JUDICIAL DE MAHON

A efectos de los artículos 96 y 97 de la Instrucción general de Sanidad pública de 14 Julio último y de la Circular de la dirección general de Sanidad de cinco Agosto próximo pasado, se convoca á los señores Médicos titulares de este partido judicial á la elección de compromisarios que se verificará en esta Ciudad el primer domingo del próximo mes de Octubre, ó sea el día cuatro del dicho mes á las once y media de la mañana en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Los artículos de referencia dicen así:

Art. 96 Habrá una Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares que cuidará de la clasificación de ésta y de la disciplina interior de la Corporación y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá además las instituciones que convenga al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser precisamente, Médicos en ejercicio, todos elejidos por los facultativos, titulares del Reino.

Art. 97 Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial, nombrarán un compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado y devolverán con el nombre del compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma, el resultado al elegido.

Los compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los vocales de la Junta de Gobierno enviando el acta á la Secretaría del Real Concejo de Sociedad.

Estas Actas habrán de ir firmadas cuando menos por la mayoría de los compromisarios reunidos.

Los compromisarios eligirán cada vez otros tantos suplentes como vocales de la Junta de Gobierno.

Mahón 25 Agosto 1903.—El Subdelegado.

El Habilitado de Marina

de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que debiendo sacarse á concurso público la ejecución de las obras necesarias para el arreglo de la grua y un varadero del Arsenal de este puerto con arreglo á los pliegos de condiciones expuestos en la Comandancia de Marina de esta provincia, se invita para que presenten sus proposiciones, á todos los señores que deseen tomar parte en dicho acto, que se celebrará el día 29 del actual á las once de su mañana, en el local que ocupa la expresada Comandancia.—Mahón 25 de Agosto de 1903.—Manuel Calderón.

EDICTO

1.° y 2.° Trimestre de 1903.

Don Benito Aguiló Martí

Recaudador de contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Rafael Vacarises, vecino de Villa Carlos por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha veinte y dos Agosto la siguiente

Providencia· No habiendo satisfecho D. Rafael Vacarises sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Septiembre á las once del día en los bajos de las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese la providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, Boletín Oficial de la Provincia y en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento de los párrafos 3.° y 4.° del art. 142 de la Instrucción de 26 Abril 1900 y demás medios acostumbrados.

Lo que hago público por medio del siguiente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte de la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Débitos por principal, recargos y costas 12'17 pesetas.

Una casa ruinosa sita en la calle del Castillo número seis, lindante á la derecha con la calle de Calapadera, donde forma esquina á la izquierda y dorso, con huerto y casa de Ana Pons Danús. Consta dicha casa de planta baja y un piso. Su estensión superficial, son aproximadamente veinte y siete metros cuadrados. Siendo la riqueza imponible de ocho pesetas veinte y cinco céntimos de renta anual que al 4 por ciento da un valor de 206'25 pesetas. Para la subasta igual tipo.

Débitos por principal, recargos y costas 25'04 pesetas.

Y una porción de terreno sito en "Rafal" de este término, dividido en tres cercados unidos entre sí, lindan al norte con tierras de Juan Quevedo y heredad de Rafael Quevedo, al sur con tierras de Sebastián Olives Batlle; al este con tierras de Pedro Villalonga Carreras y heredad de Jaime Quevedo Preto; y al oeste con tierras de los herederos de Antonio Orfila Carreras. Su estensión superficial aproximada son dos mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Siendo la riqueza imponible de trece pesetas y quince céntimos de renta anual que al 5 por ciento da un valor de 263 pesetas. Para la subasta igual tipo.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituído y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatorio á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro.

Mahón á 24 de Agosto de 1903.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Casino "El Progreso"

SAN LUIS

Para el sábado, domingo y lunes próximo se encontrarán comidas y toda clase de bebidas, corriendo la cocina á cargo del renombrado cocinero D. Antonio Alcover, sirviéndose á la carta y á precios reducidos. El conserge de dicho Casino no reparando en gasto alguno ha contratado la banda municipal para verificar baile el domingo por la noche y lunes tarde en los salones de dicha sociedad, verificándose el lunes por la tarde varios juegos infantiles para solaz y divertimiento de los señores concurrentes.

Consistirán dichos juegos en carreras en sacos, paella, el hombre de agua, rotura de ollas con los ojos vendados, la sortija y carreras de bicicletas.

Además el domingo á las diez de la noche se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales por un renombrado pirotécnico que llegará en el correo del sábado.

Con que á comer á San Luis y al casino «El Progreso» que nada faltará

No descuidarse del «PROGRESO.»

SAN LUIS

Con motivo de las próximas fiestas de San Luis que en los días 29 y 30 del que cursa ha de celebrar el anejo pueblo de este nombre, se encontrarán en el "Café Novedades" de Benito Pons, toda clase de comidas, licores y refrescos á gusto del consumidor y á precios equitativos.

Al efecto se hallará abierto el Restaurant que presenta al público con todos los honores posibles de la comodidad y esmero. Servicio á la carta.

***

Lo propio habrá también en la Conserjería de la Sociedad "Tertulia Republicana".

Con el presente número acompañamos el programa de fiestas formulado por esta Sociedad combinándolo con el programa de regocijos públicos.

Si es que impere en dichos días un tiempo apacible, no es por demás aventurar que las fiestas de San Luis en este año serán de las más concurridas que el pueblo luisiano ha celebrado.

Subasta

El día 10 de Septiembre próximo á las once de la mañana se subastarán en el despacho del abogado D. Pedro Ballaster, contador de la testamentaría de D.ª Inés Roger Taltavull, las fincas siguientes:

Casa calle de los Frailes n.° 42.
» » del Sol, 35 y 37.
» » del Carmen, 52 y 54.
» » de Santa Cecilia, 4.

Los títulos y justiprecios de las fincas obran en poder de dicho contador á disposición de los postores.

Mahón 21 Agosto 1903.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.